

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 022

Callao, 1 de abril de 2008

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión ordinaria celebrada el 1 de abril de 2008, con el voto en mayoría de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

ACUERDA:

1. Modificar el Acuerdo del Consejo Regional N° 088 de 24 de Octubre de 2007, precisando que se autoriza la donación de seis vehículos autobomba y su respectivo equipamiento, valorizados en conjunto en S/. 7'131,456.38, precio CIF Callao, a favor del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú para la renovación del parque automotor de la V Comandancia Departamental del Callao.
2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ALEXANDER M. KOURI BUMACHAR
PRESIDENTE